



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00829/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/426/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3336/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATIVO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00007240

FECHA 30-08-2019

HORA 16:45

OTRO Manu

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4830/3851
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

829



EL CORAZÓN
DE LA
CAPITAL

Ciudad de México a 19 de agosto de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/426/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/237.6/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 23 de abril del presente año, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías, para que en el marco del programa de retiro de vehículos abandonados, su traslado a los depósitos vehiculares y “chatarrización 2019”, se realicen acciones coordinadas en conjunto con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, las Procuradurías de los Estados y con la Fiscalía General de la República, para realizar el cotejo de la información y cruce de bases de datos a fin de verificar si los vehículos ubicados, cuentan con reporte de robo o se encuentran vinculados con alguna carpeta de investigación”.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que el Comisionado en Seguridad Ciudadana perteneciente a esta Alcaldía, notifico mediante oficio, con número **AMH/CSC/637/2019**, que realiza trabajos en conjunto con la Subsecretaria de Control de Tránsito, ya que la unidad facultada para realizar el traslado de los vehículos en estado de abandono es esta, mediante un proceso de notificación, una vez recibido la orden de servicio del Centro de Atención Ciudadana, la Unidad Departamental de Proximidad Vecinal acude al punto y advierte del retiro del vehículo a los ciudadanos, una vez confirmado el abandono es notificada la Subsecretaria de Control de Tránsito para ejecutar el Traslado del vehículo al corralón.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Miguel Hidalgo
Oficialía de Partes

Hora: 11:20

Recibió: LUIS MORALES

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01424/2019.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

27 AGO. 2019

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 12:50

01258